



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 329-2002

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 21 de febrero del 2002, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### **GEOVANNA GARITA BRENES** **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señor	Federico Vargas Ulloa
Señora	Alba L. Víquez Araya
Señor	Rafael Bolaños Aguilar
Señor	Gerardo Wong Segura
Señor	José Manuel Ulate Avendaño
Señor	Orlando Ríos Quintero
Señor	Walter Soto Acosta
Señor	Luis Alfonso Araya Villalobos

### REGIDORES SUPLENTE

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Alvaro Rodríguez Segura
Señor	Luis Fernando Rojas Víquez
Señor	Rodrigo Rodríguez Naranjo
Señora	Olga Marta Ugalde Avendaño
Señora	Roxana Lobo Cordero
Señor	Eladio Morera Meléndez

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Mun.

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Rodolfo González Chaves	Regidor Suplente
Señora	Margie Morera Porras	Regidora Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

## **ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad**

### **ARTICULO II: AUDIENCIAS**

- a. Edwin Salas Zamora - Mercedes Norte  
Asunto: Problemática de la calle San José

- **NO ESTÁ PRESENTE.**

- b. María del Rosario Chinchilla – Comité de Seguridad Comunitaria – Urb. La Aurora  
Asunto: Problemas de la comunidad

- La señora Marieta Muñoz Mora brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que en diferentes oportunidades han solicitado la respectiva colaboración. Indica que los vecinos de la Urbanización La Aurora de Heredia, muy atentamente plantean algunos problemas a interrogantes que tienen, para solicitar muy respetuosamente interpongan sus buenos oficios ante quién corresponda, y se les preste la ayuda necesaria para encontrarle solución a los problemas que a continuación detallan:

1. La Urbanización La Aurora de Heredia afronta la problemática a diario, en especial los habitantes del Sector AP, por estar ubicados frente al precario "La Unión" asentado en la prevista de una calle municipal y pública de esta localidad.
  2. Las personas que habitan el citado precario en muchas oportunidades no han contado ni siquiera con los servicios básicos e indispensables, como el agua potable, luz eléctrica, sin dejar de lado la inexistencia de servicios sanitarios donde hacer sus necesidades fisiológicas, lo que ocasiona una total contaminación de los lugares aledaños y la carretera principal que comunica con CENADA, que en tiempo de invierno se convierte en un río de aguas negras mal olientes, que arrastran desde excremento hasta muebles viejos y otros desechos provenientes del precario, inundando además algunas de las casas que quedan de frente y por consiguiente exponiendo a la población a contraer enfermedades.
  3. Les hacemos partícipes de lo expuesto por si lo antes mencionado no era de su pleno conocimiento, ya que el problema vivido a diario en nuestra comunidad nos ha obligado a acudir en varias ocasiones a la oficina de la Señorita Alcaldesa Municipal de Heredia, para que tome medidas del caso, para que desaloje a las personas que viven en el citado precario, ya que se hace impostergable porque además de lo expuesto, este lugar sirve de refugio de maleantes, de mercado de drogas y objetos robados en nuestra y otras comunidades, también por los hechos acaecidos recientemente donde fueron baleadas cuatro personas extranjeras, suceso que ha trascendido a los medios de prensa nacional.
- **La Alcaldesa Municipal** señala que se han realizado varias reuniones con instituciones afines al asunto y no han recibido respuesta, pero reitera, se han hecho gestiones para quitar ese precario de la Aurora, pero brindando la atención integral, ya que esa es la idea desde un principio. Indica que se debe hacer un debido proceso en el desalojo, ya que se debe enviar notificación a cada uno de los vecinos del precario. Considera que se debe hacer el desalojo, ya que se le ha hecho mucho daño a la comunidad de la Aurora, sin embargo señala que ahí hay niños y si la Municipalidad no ha actuado es porque ha tratado de negociar con otras instituciones previendo el estado de las familias. Considera que se debe tomar un acuerdo para realizar el desalojo ya que eso es lo que le ha comentado el Departamento Legal.
- **El Regidor José Manuel Ulate** indica que contra él se hizo un órgano director por invasión, sin embargo el asunto del precario de La Unión viene desde hace mucho tiempo y no se ha querido actuar pese a que es una invasión. Considera que hay parcialidad ya que no se ha querido actuar. Le solicita la Concejo Municipal apelar a la autonomía municipal para que se actúe cuanto antes, ya que esta situación se ha venido dando desde hace muchos años y nadie ha querido dar la solución al problema. Indica que ese camino no es de un grupo exclusivo, es de todos los vecinos de la comunidad por lo tanto debe volver a su estado original.

- **El Regidor Gerardo Wong** señala que de acuerdo a la Ley General de Caminos la Municipalidad puede proceder y el artículo 33 y 32 le da la potestad a la Municipalidad de actuar en el término de tres días, de manera que la Alcaldía tiene en sus manos la facultad para proceder al desalojo en este momento.
- **El Regidor Orlando Ríos** señala que la ley es muy clara y la Alcaldesa tiene razón cuando dice que le debe informar a las familias sobre las fechas de desalojo, sin embargo si ellos no desalojan la Alcaldesa tiene la facultad de proceder a desalojar esa área. Considera que ha pasado mucho tiempo, sin embargo no se le ha dado solución al problema que viene afrontando los vecinos, por lo que si tiene que votar, votará afirmativamente.
- **El Regidor Rafael Bolaños** indica que ya es hora de definir la situación de esa área e invadida y considera que no se debe de andar con paños tibios, ya que la ley es bastante clara como lo ha indicado el regidor Gerardo Wong, de manera que hay mucho respaldo para proceder al desalojo.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Dar potestad a la señora Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal para que actué con respecto a este asunto y proceda con el desalojo del precario La Unión, haciendo uso de su facultad como representante legal de la Institución, utilizando los procesos legales correspondientes para este tipo de casos.

- c. José Angel Ramírez B.  
Asunto: Referencia RC-370-2001 impugnación de calificación por la Municipalidad de Heredia.

**- NO SE PRESENTÓ A LA AUDIENCIA.**

- d. Juan Alberto Alpízar Alfaro – Vecino Santa Cecilia  
Asunto: Total desacuerdo para traspasarle terreno a la iglesia Santa Cecilia.
- **El señor Juan Alberto Alpízar** brinda un saludo al Concejo Municipal y manifiesta que un grupo de vecinos de Santa Cecilia de San Francisco de Heredia, solicitan REVOCATORIA del ACUERDO ART. V DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 286-2001, celebrada el día 20 de agosto del 2001, el cual se refiere a:

Moción presentada por la señora Geovanna Garita Brenes – Presidenta Municipal.  
Asunto: Modificación de Partida Municipal.

Con base a lo anterior, adjuntamos copia de las partidas municipales que han salido para "MEJORAS PARQUE SANTA CECILIA" y copia del GIRO #960797369 por el monto de ₡1.200.000.00, dirigido a ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO DE HEREDIA, fechado el día 17 de abril de 1996 el cual dice textualmente: PARA REPARACIÓN PARQUE FRENTE A LA IGLESIA DE SANTA CECILIA, recibido por el Sr. Manuel González Alvarado con cédula N° 4-103-506 Representante Legal el día 24 de abril del mismo año.

Además, adjuntamos copia del fax recibido del Sr. Ing. Rolando Araya Monge, Candidato a la Presidencia de la República, al cual le enviamos copia de las firmas y demás documentos relacionados con éste tema en vista de que es el Sr. Diputado Róger Vílchez quién dirige la presentación de ésta moción ante la Asamblea Legislativa.

También, adjuntamos copia de las solicitudes realizadas por el Sr. Juan A. Alpízar Alfaro con cédula N° 4-122-840 convocando a la comunidad una vez conocidos los hechos que hemos de citar a continuación:

Cuando éste Concejo Municipal tomó el ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE PARTIDA ESPECÍFICA el 20 de agosto del 2001, desconocía la toma de decisiones que hizo un pequeño grupo de la comunidad junto con el Cura Párroco en nombre de todos, violando de ésta manera las más elementales garantías individuales.

No sólo obtuvieron las firmas de unas pocas personas diciéndoles que en dicho terreno se construiría un Salón Comunal, sino que nunca se les dijo que dicho terreno sería traspasado a las Temporalidades de la Iglesia Católica.

Nunca se ha contado con el Visto Bueno de todos los vecinos puesto que no se convocó a PLEBISCITO, ni tampoco se le ha informado a toda la comunidad que el proyecto de Ley de Traspaso a la Iglesia Católica ya está en la Asamblea Legislativa a punto de ser aprobado.

Por otra parte, el domingo 17 del presente mes, éste pequeño grupo de vecinos recogió unas firmas para apoyar la construcción de una Capilla de Velación en el mencionado terreno, lo cual el Concejo vino a conocer hasta el lunes 18 en éste lugar, modificando así la moción originalmente presentada.

Realizar el traspaso de éste TERRENO MUNICIPAL COMUNAL a la Iglesia Católica no sólo es una cto de discriminación, sino que priva a la comunidad del ÚNICO TERRENO DE PAQUE que tenemos.

La Ley de Planificación Urbana en su Art. 40, Párrafo 3ro. dice:

Art. 40: Las áreas aprovechables en FACILIDADES COMUNALES, sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de una mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mejor beneficio para la comunidad. Dicho así, ésta área de parque sólo puede ser quitada o reducida cuando, previo a ello, se otorgue una indemnización a la comunidad que iguale o supere en beneficio a la que se pretende eliminar o suprimir.

Por último los Art. 21 y 50 de la Constitución Política expresan respectivamente:

Art. 21: LA VIDA HUMANA ES INVOLABLE.

Art. 50: TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN AMBIENTE SANO.

Del derecho a la vida tutelado en el Art. 21, ya la Sala IV ha dicho que es la razón de ser y explicación última del derecho fundamental a la salud. Su conexión es innegable, por cuanto el derecho a la salud tiene como propósito hacer efectivo el derecho a la vida, no protege únicamente la existencia biológica de la persona, sino también los demás aspectos que de ella derivan. De allí que se diga con razón, que el ser humano es el único ser de la naturaleza que vive de acuerdo a sus fines, ideas y aspiraciones espirituales, de modo tal que en ésta condición de ser cultural radica la explicación sobre la necesaria protección que, en un mundo civilizado, se le debe otorgar el derecho a la vida en toda su extensión, en consecuencia a una vida sana. (Voto 1915-92).

Por su lado, y como parte extensiva de los derechos a la vida y a la salud, elevamos a la calidad del derecho fundamental, el derecho a vivir en un ambiente sano.

Ahora bien, el terreno que la Municipalidad va a traspasar a las Temporalidades de la Iglesia Católica, está DESTINADO A FINES COMUNALES según se comprueba en el Mapa Oficial.

Asimismo, ha quedado probado el hecho de que la Municipalidad antes de realizar el acuerdo de traspaso, llevó a cabo, como lo exige el numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana, no una sino muchas mejoras a favor del parque como lo son las aceras y la limpieza, de lo cual, todos los miembros de la comunidad estamos agradecidos.

Por todas éstas razones les suplicamos con el corazón en la mano revocar el Acuerdo del día 20 de agosto del 2001.

Bien sabemos ustedes nosotros y todos los presentes, que la humanidad en general está viviendo una tremenda caída de valores.

Actuar con rectitud hoy en día es muy raro

Hacer lo debido, lo correcto sin que medie un interés es muy escaso

Rectificar un error, reconocer que se ha cometido un error o una injusticia, es un hábito casi desaparecido.

Pedir disculpas por lastimar al prójimo, por hablar lo falso, por torcer la verdad, aunque medien buenas intenciones, es algo que estamos perdiendo.

Reconocer al hermano, considerar a todos los hombres como hermanos, sin distinción de raza, credo religioso, título o partido político, es algo que necesitamos recuperar. ¿NO DISCRIMINAR POR DIFERENCIAS RELIGIOSAS es algo que necesitamos aprender y escuchar en nuestras casas, en las Escuelas, y en todos los rincones del mundo. Vernos tal y como somos y reunirnos para hablar como hermanos, para decidir el BIEN COMÚN es un meta que debemos plantearnos a partir de hoy.

Por eso invitamos a las personas que tomaron decisiones por toda una comunidad a rectificar y enderezar el error cometido.

No le quitemos a la comunidad de Santa Cecilia el PARQUE que nació frente a la Parroquia hace muchos años, antes bien terminemos de construirlo entre todos y emprendamos también entre todos las obras que el futuro nos demande.

- **El Regidor Gerardo Wong** señala que el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana es muy claro. Indica que cuando se hace una urbanización se venden los lotes y se dejan áreas de facilidades comunales que son pagadas por los propietarios de dichos lotes, de manera que son ellos quienes determinan que hacer con esas áreas. Por otro lado señala que no entiende realmente lo que expone el señor Juan Alberto Alpízar, ya que él habla de un área de parque, pero según el plano catastrado es un área de facilidades comunales. Señala que la mayoría considera que se debe donar y el Concejo Municipal es respetuoso de eso.
- **El señor Alexis Alpízar** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que en días pasados se enteró de algunos comentarios que hacían las personas con respecto al área que se encuentra frente a la parroquia de la comunidad de Santa Cecilia, por lo que el 4 de febrero del 2002 al ser las 10:30 a.m. decidió ir a conversar con el cura Mario Salazar para conocer la verdad sobre ese terreno. Señala que el cura Mario Salazar le mintió porque lo que él expresó fue totalmente distinto a lo que el Concejo Municipal aprobó. Indica que el Padre Salazar le indicó que necesitaban recoger un millón de colones para hacer la fiesta del Padre Guillén quien se va a ordenar muy pronto, por lo que la idea es establecer unos ranchos y un parqueo y con ese dinero hacer la actividad del padre Guillén.
- Señala que él muy preocupado le indicó al Padre Mario Salazar que por favor no le echera ni un carretillo de arena a esa área porque lo que necesitaba era que se le sembrara zacate para que fuera un área verde. Indica que el padre Mario Salazar le dijo que una vez realizada la actividad verían que hacer con ese terreno, por lo que considera que él le mintió y debió haberle dicho toda la verdad.
- Manifiesta que su hijo Juan puso unas reglas en esa propiedad indicando que era prohibido parquearse en ese lugar y de hecho el siguiente día no aparecieron los rótulos. Señala que es muy bonito tener un parque frente a la parroquia de la comunidad, además indica que él con mucho gusto ayudaría a construir esos talleres pero en otra área, porque esa es una área verde. Indica que en el relleno hay áreas y perfectamente se pueden construir esos talleres.
- Señala que él no quiere que piensen que hay mezquindad de su parte porque él mismo se prestó con la Regidora Suplente Olga Ugalde para construir la Casa Cural y una Casa Cural que se la desea cualquier comunidad.
- Por estas razones solicita se revoque el acuerdo, ya que áreas comunales pueden haber en muchos lados pero áreas para parques no son todas las aptas ya que se encuentra frente a la parroquia de su comunidad. Indica que solamente los católicos estarían disfrutando de esa área y esa área es para el disfrute de todos los vecinos.
- Señala que en días pasados le preguntó al señor Arturo Argüello sobre una partida para ese parque y él le dijo que era para compra de malla, por lo que considera que al cerrarse con malla esa área es privatizar, además le indicó el señor Argüello que el Regidor Gerardo Wong iba a dar ochocientos mil colones para esa malla.
- **El Regidor Gerardo Wong** señala que el hecho de ponerle malla a esa área es para darle seguridad y no quiere decir que se vaya a privatizar, ya que perfectamente puede tener un portón para darle acceso a toda la comunidad, además indica que

revisando el expediente ha contado cerca de 700 firmas de los vecinos del lugar y es una suma que se debe considerar para tomar dicho acuerdo, ya que considera que 700 firmas constituyen mayoría suficiente como para tomar una decisión.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Recibir el recurso y trasladarlo al Departamento Legal para que sea estudiada la procedencia, forma y fondo del mismo.

**ALT.:** Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para lo siguiente:

1. Conocer solicitud de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica para utilizar el kiosco del parque central.
2. Nota de la ADI de Cubujuquí, "foro Hospital"
3. Nota de la ADI de San Jorge para que asistan a reunión la Alcaldesa, y regidores Federico Vargas y Maribel Quesada.

**PUNTO 1: Conocer solicitud de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica para utilizar el kiosco del parque central.**

Se conoce nota suscrita por el Luis Enrique Salazar Rojas, Ejecutivo Regional Guías y Scouts de Costa Rica en la cual solicita permiso para realizar una concentración en el Parque Central de Heredia, en el kiosco, el día sábado 23 de febrero del 2002 a partir de las 12 mediodía hasta las 7 de la noche, para celebrar una reflexión y canciones El Día del Pensamiento.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** "Aprobar solicitud planteada por el señor Luis Enrique Salazar Rojas, Ejecutivo Regional de Guías y Scouts de Costa Rica para realizar actividad el día 23 de febrero del 2002, asimismo se nombra al Regidor Suplente Rodrigo Rodríguez para que represente al Concejo en esta actividad.

**PUNTO 2: Nota de la ADI de Cubujuquí, "foro Hospital"**

Se conoce nota suscrita por el señor Fernando Delgado M., Secretario de la Junta Directiva de la ADI de Cubujuquí, en la cual invita a participar en el foro sobre el Hospital de Heredia a realizar el 23 de febrero a partir de la 1 p.m.

- **La Presidencia señala que dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

**PUNTO 3: Nota de la ADI de San Jorge para que asistan a reunión la Alcaldesa, y regidores Federico Vargas y Maribel Quesada.**

A continuación se conoce solicitud suscrita por el señor Fidel Rodríguez Aguilar, Presidente de la ADI de San Jorge en la cual solicita permiso para que la señora Alcaldesa Municipal, Rafaela Ulate Ulate, al Regidor Federico Vargas Ulloa y a la Regidora Suplente a la Sra. Maribel Quesada Fonseca, para que asistan a la reunión que se celebrará el lunes 25 de febrero a las 7 p.m. para tratar temas de mucho interés para la comunidad.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Conceder permiso a la señora Rafaela Ulate, Alcaldesa Municipal y a los regidores Federico Vargas y Maribel Quesada para que asistan a reunión el día 25 de febrero a las 7 p.m. en el salón comunal de San Jorge.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

**GEOANNA BRENES GARITA  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**far/sjm.**